

PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
10/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 19.01.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : AUGUSTO GUTIERREZ GUAJARDO
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE MAIPU, ENTRE BLANCO Y FREIRE

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:
OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR RENOVACION DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.
GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.
EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.
DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.
LA OCUPACION DE CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL 22 DE ENERO HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2024
HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: JUAN CARLOS MOLINA MILLÓN
FONO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETIN N° 1057853 DE FECHA 19.01.2024

CONCEDIDO EN : Quillota, 19.01.2024



XIMENA MARTÍNEZ CHACANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)